TeatroGoya®

NORMATIVA DE MONTAJE

HAZ CLICK EN CADA ITEM PARA IR A LA PÁGINA ESPECÍFICA

02 PAG

1.0 ANTES DE LLEGAR

1.1 PROYECTO DE MONTAJE Y DISTRIBUCIÓN
1.2 AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ESPACIO
1.3 PLANIFICACIÓN DE HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

03 PAG

2.0 PAQUETERÍA Y MATERIALES (ENVÍOS Y RECOGIDAS)

2.1 ENVÍO PREVIO DE MATERIALES
2.2 ALMACENAJE PREVIO Y SEGURIDAD
2.3 RECOGIDA POSTERIOR DE PAQUETERÍA

04 PAG

3.0 ACCESOS DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA

3.1 ENTRADA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES
3.2 LIMITACIONES Y MANIOBRABILIDAD
3.3 ZONA DE DESCARGA
3.4 CARROS Y RECORRIDOS INTERIORES

05 PAG

4.0 GESTIÓN DE RESIDUOS

4.1 RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE Y PROVEEDORES
4.2 SEPARACIÓN SELECTIVA
4.3 GESTIÓN ADICIONAL POR PARTE DE TEATROGOYA GASTROHUB

5.0 NORMAS ESPECÍFICAS EN LOS ESPACIOS INTERIORES

5.1 HORARIOS OPERATIVOS
5.2 RUIDO Y MÚSICA
5.3 PROTECCIÓN DE SUELOS, PAREDES E INSTALACIONES
5.4 ELEMENTOS DE PERSONALIZACIÓN Y BRANDING

06 PAG

6.0 USO DE TERRAZAS Y ESPACIOS EXTERIORES

6.1 ACCESO DE VEHÍCULOS
6.2 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y VEGETACIÓN
6.3 MÚSICA Y HORARIOS EXTERIORES

07 PAG

7.0 PROVEEDORES EXT: AUDIOVISUALES, DECORACIÓN Y CATERING

7.1 AUDIOVISUALES Y MEDIOS TÉCNICOS
7.2 ELECTRICIDAD Y PASACABLES
7.3 CATERING Y SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

08 PAG

8.0 FIN DEL EVENTO Y DESMONTAJE

8.1 PLAZOS DE DESMONTAJE
8.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ESPACIO
8.3 DAÑOS Y DESPERFECTOS
8.4 PAQUETERÍA RESIDUAL

ENVÍO DE INFORMACIÓN

Envío de toda la información del evento antes del montaje: plano de distribución, personalizaciones, acometidas, espectáculos...

APROBACIÓN TEATROGOYA

Autorización por parte de TeatroGoya de todos los elementos para el buen desarrollo del evento.

MONTAJE & DESMONTAJE

Cumplimiento de las normas y medidas de seguridad descritas.

La operativa de montaje, carga y descarga de los eventos deben seguir los criterios de seguridad, orden y pleno cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, seguridad, ruido y protección de instalaciones.

La siguiente operativa será de **aplicación obligatoria para clientes, proveedores y empresas externas que intervengan en los eventos celebrados en los espacios de TeatroGoya GastroHub** (salas interiores, zonas de paso, office de catering y, en su caso, terrazas o espacios exteriores).

1.0 ANTES DE LLEGAR: PROYECTO Y COORDINACIÓN PREVIA

1.1 PROYECTO DE MONTAJE Y DISTRIBUCIÓN

→ El cliente deberá remitir con antelación suficiente:

- Plano de distribución de los espacios (escenarios, gradas, stands, zonas de exhibición, buffets, etc.).
- Relación detallada de elementos a instalar (estructuras, truss, photocalls, stands, vehículos de exposición, etc.).
- Necesidades técnicas (electricidad, sonido, iluminación, audiovisuales, traducción simultánea, conectividad de datos, etc.).

→ TeatroGoya GastroHub verificará que todas las propuestas:

- Cumplen las condiciones de seguridad y evacuación del El Hervidero Mercamadrid.
- No afectan a elementos estructurales ni instalaciones fijas.
- Respetan las capacidades de carga de suelos y forjados.

1.2 AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ESPACIO

→ Cualquier elemento singular (vehículos de exposición, estructuras de más de 4 metros de altura, elementos suspendidos, efectos especiales, etc.) requerirá autorización escrita de TeatroGoya GastroHub.

→ No se ejecutará ningún montaje diferente al proyecto aprobado sin visto bueno previo.

1.3 PLANIFICACIÓN DE HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

→ Se definirán franjas de montaje y desmontaje coordinadas con TeatroGoya GastroHub, evitando interferencias con:

- Operativa logística de la Unidad Alimentaria.
- Accesos de trabajadores y transportistas.

→ Las ampliaciones de horario (horas extra de montaje o desmontaje) se presupuestarán y aprobarán previamente.

2.0 PAQUETERÍA Y MATERIALES (ENVÍOS Y RECOGIDAS)

2.1 ENVÍO PREVIO DE MATERIALES

→ La recepción anticipada de paquetería solo será posible previa autorización de TeatroGoya Gastrohub, para garantizar disponibilidad de espacio.

→ Como criterio general, se permitirá la llegada de paquetería 24 horas antes del evento (o el plazo que se acuerde en cada caso).

→ El horario de recepción de paquetería será de: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 H.

→ Todos los bultos deberán venir claramente etiquetados con:

- Nombre del evento.
- Empresa responsable.
- Persona de contacto y teléfono.
- Número de bultos / total de bultos (ej.: 1/5, 2/5, etc.).

2.2 ALMACENAJE PREVIO Y SEGURIDAD

→ Los materiales se almacenarán únicamente en las zonas habilitadas por TeatroGoya GastroHub, nunca en pasillos de evacuación, accesos ni zonas comunes de El Hervidero.

→ TeatroGoya GastroHub no se responsabiliza de pérdidas derivadas de un etiquetado insuficiente o erróneo.

2.3 RECOGIDA POSTERIOR DE PAQUETERÍA

→ La retirada de materiales tras el evento deberá realizarse dentro del horario pactado de desmontaje.

→ Excepcionalmente, se podrá autorizar la retirada al día siguiente, siempre dentro del horario y condiciones de acceso que establezca TeatroGoya GastroHub.

→ Todo el material no retirado en el plazo acordado podrá ser gestionado como residuo, repercutiendo al cliente los costes asociados.

3.0 ACCESOS DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA

3.1 ENTRADA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES

- El acceso de furgonetas y camiones se realizará exclusivamente por los viales y puntos de carga y descarga autorizados por TeatroGoya GastroHub, nunca por zonas de uso público no habilitadas para ello.
- Previamente se facilitará a TeatroGoya GastroHub:
  - Matrícula.
  - Tipo y modelo de vehículo.
  - Franja horaria aproximada de entrada.
- TeatroGoya GastroHub coordinará los movimientos para evitar colapsos y garantizar el uso prioritario de los accesos de emergencia.
- En caso de acceso de góndolas o vehículos industriales de similares caracterisiticas, tienen que avisar con anterioridad para coordinar el acceso a Mercamadrid, ya que solo pueden acceder por el vial de emergencias.

3.2 LIMITACIONES Y MANIOBRABILIDAD

- Se limitará el acceso de vehículos de gran tonelaje cuando las condiciones de maniobra o anchura de viales así lo aconsejen. En esos casos se organizarán descargas en formatos más pequeños o por fases.
- Los vehículos no industriales (coches particulares de asistentes, etc.) seguirán las normas del aparcamiento de El Hervidero/Mercamadrid y no tendrán acceso a las zonas de carga.

3.3 ZONA DE DESCARGA

- La descarga se realizará únicamente en la zona designada por TeatroGoya GastroHub, sin obstruir:

- Entradas principales de los espacios.
- Salidas de emergencia.
- Accesos a otros operadores de El Hervidero.

→ Una vez descargado el material, el vehículo deberá abandonar la zona y estacionar en el área de parking indicada.

3.4 CARROS Y RECORRIDOS INTERIORES

→ El traslado de materiales se realizará mediante carros con ruedas en buen estado; queda prohibido arrastrar elementos directamente sobre el suelo.

→ Cuando sea necesario, se colocará moqueta o protección en recorridos sensibles (suelos delicados, zonas acristaladas, etc.) para evitar daños.

4.0 GESTIÓN DE RESIDUOS DURANTE EL MONTAJE Y EL EVENTO

4.1 RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE Y PROVEEDORES

→ Cada empresa (montadores, decoradores, audiovisuales, catering, etc.) será responsable de recoger y retirar los residuos que genere (embalajes, maderas, cartones, plásticos, etc.).

→ No se podrán abandonar residuos en los espacios de TeatroGoya GastroHub ni en las zonas comunes de El Hervidero.

4.2 SEPARACIÓN SELECTIVA

→ TeatroGoya GastroHub pondrá a disposición de los proveedores contenedores diferenciados (cartón/papel, envases, vidrio, resto, y otros flujos que puedan establecerse).

→ Será obligatorio separar los residuos siguiendo estos criterios y está prohibido mezclar fracciones.

4.3 GESTIÓN ADICIONAL POR PARTE DE TEATROGOYA GASTROHUB

→ En caso de que TeatroGoya GastroHub deba hacerse cargo de la retirada de residuos ajenos (por incumplimiento o por volumen especial), se repercutirán los costes al cliente según el volumen y tipo de residuo.

5.0 NORMAS ESPECÍFICAS EN LOS ESPACIOS INTERIORES

5.1 HORARIOS OPERATIVOS

→ Los horarios de eventos respetarán las condiciones marcadas por TeatroGoya GastroHub y la normativa municipal:

- Uso de salas hasta el horario máximo autorizado (por defecto, eventos de noche con fin en torno a las 03:00 h, salvo limitaciones específicas).
- Cualquier ampliación horaria nocturna se supeditará a la normativa de ruido y a la autorización expresa de TeatroGoya GastroHub.

5.2 RUIDO Y MÚSICA

→ Los niveles de sonido se ajustarán a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento, con especial cuidado en:

- Eventos con música amplificada.
- Uso de DJ, conciertos o actuaciones en directo.

→ En caso de utilizar sistemas de música de alta potencia, se emplearán limitadores homologados y se respetarán los registros exigidos por la normativa aplicable.

5.3 PROTECCIÓN DE SUELOS, PAREDES E INSTALACIONES

→ Todo stand, estructura o elemento pesado se instalará sobre moqueta u otro sistema de protección aprobado.

→ Se prohíbe:

- Taladrar, clavar, pegar o fijar elementos directamente en paredes, techos y suelos.
- Colocar elementos sobre pantallas, luminarias, cuadros eléctricos o equipos técnicos.
- Obstaculizar salidas de emergencia, recorridos de evacuación o accesos a instalaciones técnicas.

→ Sillas, mesas, mostradores y mobiliario adicional deberán disponer de gomas protectoras en las patas.

5.4 ELEMENTOS DE PERSONALIZACIÓN Y BRANDING

→ Lonas, banderolas, photocalls y tótems se montarán sobre estructuras propias (truss, bastidores, etc.) nunca directamente sobre paramentos.

→ Los vinilos sobre cristal deberán ser ultraremovibles o electrostáticos, evitando adhesivos permanentes que puedan dañar las superficies.

→ Cualquier elemento especial como el confeti, requerirá autorización expresa; su uso puede generar suplementos de limpieza o seguridad. Se prohibe el uso de humo y pirotecnia fría.

6.0 USO DE TERRAZAS Y ESPACIOS EXTERIORES

En caso de uso de terrazas, soportales o zonas ajardinadas vinculadas a TeatroGoya GastroHub:

6.1 ACCESO DE VEHÍCULOS

→ No se permitirá el acceso de vehículos a las zonas exteriores, salvo:

- Vehículos de exposición autorizados.
- Vehículos estrictamente necesarios para el montaje de elementos pesados, previa autorización.

- La entrada y salida de estos vehículos será siempre coordinada y supervisada por Teatro-Goya GastroHub.

6.2 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y VEGETACIÓN

- Prohibido verter líquidos, hielo o sustancias en el terreno o sobre la vegetación.
- No se podrán mover ni recolocar jardineras, macetas o elementos vegetales sin autorización.

6.3 MÚSICA Y HORARIOS EXTERIORES

- La música en exteriores será siempre ambiental y ajustada a los límites de ruido establecidos por ordenanza municipal.
- El uso horario de zonas exteriores respetará las restricciones de ruido nocturno; los eventos deberán finalizar y quedar desalojados dentro del horario máximo acordado.

7.0 PROVEEDORES EXTERNOS: AUDIOVISUALES, DECORACIÓN Y CATERING

7.1 AUDIOVISUALES Y MEDIOS TÉCNICOS

- Cualquier empresa externa de audiovisuales deberá coordinar su montaje con el equipo técnico de TeatroGoya GastroHub.
- Los elementos integrados en las salas (pantallas, sistemas de sonido, estructuras fijas, etc.) no podrán ser desmontados sin autorización ni sustituidos por otros.
- No se podrá hacer uso de máquinas de humo, efectos especiales o sistemas que puedan afectar a detectores de incendios.

7.2 ELECTRICIDAD Y PASACABLES

- TeatroGoya GastroHub pondrá a disposición del cliente las tomas eléctricas necesarias (monofásicas y trifásicas), dentro de la potencia contratada y disponible.
- TeatroGoya dispone de tomas trifásicas con toma de tierra en todos sus espacios. En caso de ser requerida alguna de estas tomas, se cobrará a razón de 150.00€+iva/jornada de 10 h., para tomas de 32 A, y 300.00 €+iva/jornada de 10h. para tomas de 63 A. Resto de tomas debe consultarse a TeatroGoya GastroHub.
- Es obligatorio el uso de pasacables en pasos de personas, accesos y salidas de evacuación, evitando tropiezos o daños en los cables.

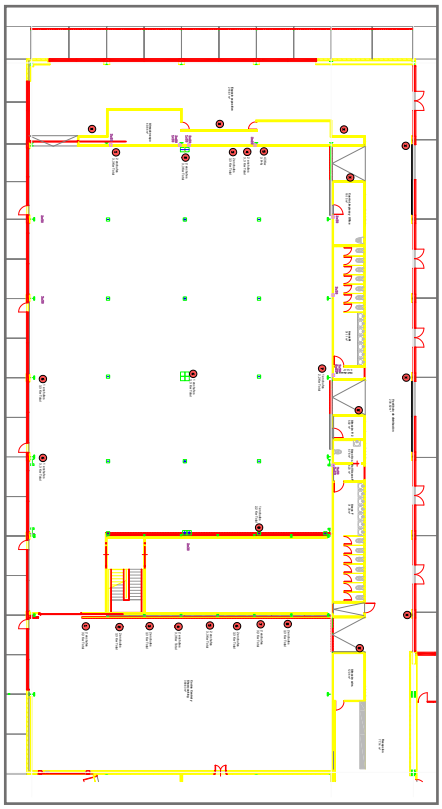

DESCARGA AQUÍ EL PLANO DE ELECTRICIDAD

7.3 CATERING Y SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

→ Como regla general, la explotación gastronómica será realizada por TeatroGoya Gastro-Hub. En caso de trabajar con una empresa no homologada por TeatroGoya, el uso de las instalaciones será de 3.100.00€ por día de evento o servicio.

→ En casos puntuales en que se autorice la entrada de un catering externo (por co-branding, patrocinio u otros supuestos justificados):

- Se determinará un área de trabajo concreto, recorridos de acceso y horarios.
- Se exigirán las mismas normas de protección de suelos, limpieza, gestión de residuos, seguro y registro sanitario que al resto de proveedores.
- A la finalización del evento, las áreas usadas deberán entregarse en las mismas condiciones en que se recibieron; en caso contrario se repercutirán los costes de limpieza o reparación.

8.0 FIN DEL EVENTO Y DESMONTAJE

8.1 PLAZOS DE DESMONTAJE

→ Salvo pacto distinto, el desmontaje debe realizarse en las dos horas posteriores a la finalización del evento.

→ Si se requiere más tiempo, se acordarán horas extra que se facturarán según la tarifa vigente.

8.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ESPACIO

→ El cliente se compromete a:

- Retirar todos los elementos instalados por él o por sus proveedores.
- Dejar el espacio libre de materiales, embalajes y residuos.
- Entregar suelos, paredes, mobiliario e instalaciones en el mismo estado de conservación en que fueron recibidos.

8.3 DAÑOS Y DESPERFECTOS

→ Cualquier daño ocasionado en las instalaciones de TeatroGoya GastroHub o de El Hervidero (suelos, paredes, techos, cristales, mobiliario, equipos, jardinería, etc.) será reparado a costa del cliente o proveedor responsable.

→ TeatroGoya GastroHub documentará los desperfectos detectados tras el evento y facilitará al cliente el detalle del coste de reparación o reposición.

8.4 PAQUETERÍA RESIDUAL

→ Únicamente se permitirá dejar “pequeña mensajería” perfectamente identificada para retirada en la franja y condiciones acordadas.

→ Los materiales no retirados en plazo se considerarán residuos, pudiendo ser gestionados por TeatroGoya GastroHub con cargo al cliente.